



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0381/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara el mes de marzo de cada año, como el **“Mes de las Mujeres”**.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



DECRETO No.
LXVIII/EXDEC/0381/2025 I P.O.

CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

A blue ink signature of the name Edna Xóchitl Contreras Herrera.

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS
HERRERA

SECRETARIO

A blue ink signature of the name Pedro Torres Estrada.

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA